



Expte. N° 895765-17.-

Santa Fe, 26 de marzo de 2018.-

VISTO el expediente de referencia mediante el cual el PTC Fernando LANDI presenta renuncia a los cargos que posee en la Facultad, por razones particulares, y

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con el correspondiente informe del Departamento Personal de la Facultad que sugiere el dictado del acto administrativo que se solicita y la limitación de las licencias de las cuales gozaba,

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho emitido por las Comisiones de Interpretación y Reglamentos, y de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Limitar al 31 de julio de 2017 la licencia por incompatibilidad concedida al PTC Fernando LANDI, DNI N° 13.377.845, en sus cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Ordinario y Ayudante de Cátedra, Dedicación Simple, Ordinario, que posee en la Facultad, por haber sido contratado en un cargo de Jefe de Trabajo Prácticos, Dedicación Semiexclusiva.

ARTÍCULO 2º.- Aceptar la renuncia presentada por el PTC Fernando LANDI, DNI N° 13.377.845, a partir del desde el 01 de agosto de 2017, a sus cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Ordinario y Ayudante de Cátedra, Dedicación Simple, Ordinario, que posee en la Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Notifíquese al interesado. Tome nota Departamento Personal. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 07/18.-

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar